

ALTA PROVISORIA DE BIENES N°/2024

ALTA N° EXPTE.N° TAR-313/2024 RESOLUCION N° TAR-314/2024 U.N.Sa. ORDEN DE COMPRA N° 17/2024 FECHA:				INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Sede Regional Tartagal SECCION: SECTOR:					CODIGO:	
Cuenta	Sub-Cta.	N° orden Mat.Inv.	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Observac.	
			TECNOLOGIA EDUCATIVA SA	1	CÁMARA FULL HD PUS-U210: o 1080p (1920 x 1080 pixel). Ajuste automático de foco y balance de blanco, Zoom óptico 10X o Paneo, Cabeceo y Zoom motorizados, Memoria para dejar preajustadas hasta 255 condiciones de enfoque (P, C, Z). Incluye control remoto inalámbrico, cargador y Cable USB de 3 m. Serie N° U210P1232WDR028. AUDIO MICROPROCESADO E INALÁMBRICO PUSM210W: Enlace inalámbrico con la PC, Micrófono omnidireccional de alta fidelidad 100 Hz a 22 kHz. Procesamiento digital automático para reducir ruido, cancelar ecos y reverberancias. Rango de acción de 3 metros, Amplificador y parlante integrados. Serie N° 9512110241135	1	\$ 1.024.644,00	\$ 1.024.644,00	Factura "B" N° 0004-00007534 11/12/2024	
					TRANSPORTE	1		\$ 1.024.644,00		

 Confeccionó

 Ctrl. Patrim.

Firma Resp
 Aclaración
 Cargo

.....


 Prof. OSCAR S. IBAÑEZ
 DIRECTOR
 Dirección Contabilidad y Patrimonio
 SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa.

ORIGINAL

TECNOLOGIA EDUCATIVA SA

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: TECNOLOGIA EDUCATIVA SA

Domicilio Comercial: Jose Javier Diaz 429 - Ciudad De Cordoba Sur, Córdoba

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00007534

Fecha de Emisión: 11/12/2024

CUIT: 33688995529

Ingresos Brutos: 904-33688995529

Fecha de Inicio de Actividades: 01/11/1996

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: SEDE REGIONAL DE TARTAGAL - Warnes y Ejercito Argentino (4560) Tartagal - Salta

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Renglón N° 1: VCP 210 Sistema profesional para videoconferencia y educación a distancia con cámara motorizada y audio microprocesado DI:23 017 IC04 003195 R S/N:u210p1232wdr028. IVA 21%	1,00	unidades	1024644,00	0,00	0,00	1024644,00

Subtotal: \$ 1024644,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 1024644,00

"Depositos/Transferencias ICBC CC \$0515/02001397/27 -CBU 0150515302000001397279 alias tecnoedu429icbc. OC 17/24 CD 30/24 Exp. 313/24"



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74509500806249

Fecha de Vto. de CAE: 21/12/2024



Resolución de Dirección **314 / 2024 - TAR -UNSa**
ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 30/24 A LA FIRMA TECNOEDU -
EXPTE 313/2024
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
05/12/2024

Referencia: EXPEDIENTE 313/204-TAR-UNSa.

VISTO:

La nota, de fecha 04 de setiembre de 2.024, presentada por el C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Redes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de una cámara para videoconferencias para las actividades académicas de esta dependencia universitaria.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "BIDCOM" de la ciudad de Buenos Aires, "TECNOEDU" de la ciudad de Córdoba y "MARC CHAGALL" de la ciudad de Salta.

Que, mediante informe de fecha 03 de diciembre de 2.024, el Supervisor de Red aconseja adjudicar la Contratación Directa N° 30/2024, trámite por monto reducido, a la firma "TECNOEDU" ya que la misma cumple con los requisitos establecidos, la oferta es conveniente y el bien ofrecido responde a las características solicitadas.

Que atento a los plazos de mantenimiento de la oferta y la necesidad de contar a la mayor brevedad posible con el bien adquirido, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente conforme a los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el marco del Decreto 1030/16, Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20 y Resoluciones N° CS 330/23 y CS 149/24.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 30/2024 – Trámite por monto reducido, a la firma "TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.", CUIT N° 33-68899552-9, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle José Javier Díaz N° 429 de la ciudad de Córdoba, por la suma de PESOS: UN MILLON VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.024.644,00), por la compra de una cámara para videoconferencias con destino a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN MILLON VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.024.644,00), a la partida: 4.3.6 EQUIPO, del Presupuesto otorgado por el



Resolución de Dirección **314 / 2024 - TAR -UNSa**
ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 30/24 A LA FIRMA TECNOEDU -
EXPTE 313/2024

De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
05/12/2024

Canon Banco Patagonia para la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.024.

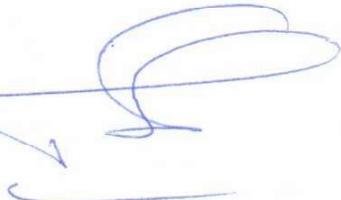
ARTICULO 3°.- Disponer que la presente adjudicación se registrá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la firma "TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.", a Dirección General de Administración de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.